

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez proceso ordinario laboral de primera instancia.

Informando que regresaron las actuaciones de segunda instancia proferidas por el Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales – Sala Laboral, quien mediante sentencia del 23 de noviembre de 2023 confirmó la sentencia proferida el 16 de mayo de 2023 por esta Dependencia Judicial, sin costas de segundo grado.

Por lo que se procede a realizar la liquidación de costas, así:

- a cargo de Miriam Patiño Reyes y en favor de COLPENSIONES, así:

Agencias en derecho de primera instancia.....	\$700.000
TOTAL.....	\$700.000

La Dorada, Caldas, 22 de marzo de 2024.

Leidy Laura Arroyo Cisneros
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA, CALDAS

La Dorada, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

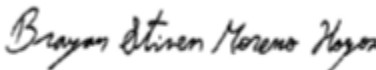
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA
INSTANCIA
Demandante: MIRIAM PATIÑO REYES
Demandada: COLPENSIONES
Radicado: 17380-31-12-001-2018-00310-00
Auto Interlocutorio: 1065

Vista la constancia que antecede, se dispone ESTAR A LO RESUELTO por el Honorable Tribunal Superior Distrito Judicial de Manizales – Sala Laboral.

De otro lado, se APRUEBA la liquidación de costas realizada por la secretaría del juzgado.

Por no quedar actuación pendiente se dispone el archivo del expediente, previas las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BRAYAN STIVEN MORENO HOYOS

Juez